

En San Miguel de Tucumán,
a 13 de Marzo de dos mil
quince, reunidos los señores
Jueces de la Excma. Corte
Suprema de Justicia que
suscriben, y

VISTO:

El acuerdo N° 115/2015, mediante el cual se dispone el llamado a Concurso Interno de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Secretario de Corte (categoría 5.01) correspondiente a la Secretaría de Superintendencia de la Excma. Corte Suprema de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aclarar lo establecido en el Artículo 3, inciso b) del mencionado Acuerdo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 y 16 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar;

ACORDARON:

I.- ESTABLECER que el Artículo 3, inciso b) del Acuerdo N° 115/2015 refiere a todo Funcionario con funciones de Secretario en el Poder Judicial.

II.- PRORROGAR el plazo de inscripción del Concurso por 24hs. adicionales, hasta el 14/03/2015 inclusive.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco